



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 08 ABR 2025

Expediente N° SO-19.318/2023.-  
**Resolución N° SO-148/2025.-**

VISTO:

La nota elevada por el alumno Jonathan Matías Caro, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-429/2023, se aprueba el Tema de Tesina presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, **“Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado”**, el día 28 de agosto de 2023.

Que, de acuerdo a Resolución N° SO-430/2024 y modificatoria Resolución N° SO-008/2025, se prorrogó la presentación final del proyecto de Tesina de referencia, a partir del día 28 de agosto de 2024 y por el término de 6 (seis) meses.

Que, el alumno Jonathan Matías Caro, solicita una nueva prórroga para la presentación final del proyecto de Tesina.

Que, por Resolución N° CD-NAT-630/2011, Artículo 12°, determina: ***“En caso de que opere el vencimiento de la prórroga asignada, se podrá consignar un tiempo no superior a 6 (seis) meses, previa entrevista con los miembros de la comisión de tesina y la presentación de un borrador del trabajo o un informe de avance quedando a consideración de la misma.”***

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 01/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando el pase a la Comisión de Tesina, a fin de avalar el pedido realizado, por el alumno Jonathan Matías Caro.

Que, de acuerdo a lo expuesto, con el visto bueno de la Comisión de Tesina, corresponde otorgar prórroga al alumno Jonathan Matías Caro para la presentación final del proyecto de Tesina, a partir del 28 de febrero de 2025 y por el término de 6 (seis) meses; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

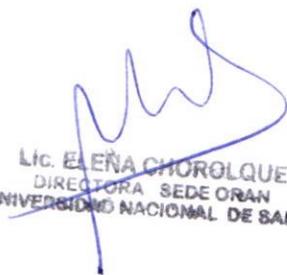
ARTICULO 1°: Prorrogar la presentación final del proyecto de Tesina, presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522, **“Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado”**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de febrero de 2025 y por el término de 6 (seis) meses, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaria, Comisión de Tesina, Escuela de Ciencias Naturales, Director y Codirectora de Tesis y Miembros del Tribunal para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
LIC. ELENA VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA